



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 4.- Aprobación, si procede, del cambio de nombres de las asignaturas del Vircamp actualmente impartidas por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (y aprobadas por dicho departamento).**

Se aprueba por asentimiento.

- 5.- Presentación de la Memoria de Centro.**

- 6.- Aprobación, si procede, del procedimiento para asignación de créditos a los tutores por la dirección del Trabajo de Fin de Máster en el Máster de Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales.**

Se aprueba por asentimiento.

- 7.- Aprobación de los criterios para la elección de los miembros integrantes de los Tribunales de quinta, sexta y séptima convocatoria, según la normativa de Permanencia en la *Universidad*.**

Se acuerda por asentimiento que el Tribunal se nombre de la siguiente manera:

- Un docente elegido por sorteo entre los profesores del Departamento que imparten la asignatura ese curso.
- Un docente elegido por sorteo entre los profesores del Departamento al que pertenece la asignatura.
- Un docente de otro Departamento afín (exigido por la normativa BOUC 20-11-2008)

Se acuerda igualmente que el Tribunal ponga el examen y lo corrija. "Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno" (BOUC 20-11-2008).

- 8.- Aprobación, si procede, de los criterios de reparto del presupuesto asignado a la Facultad de Trabajo Social, propuestos por la Comisión Económica e Infraestructuras.**

Se procede a votar y se aprueba, con dieciséis votos a favor, tres abstenciones y ninguno en contra, el reparto del presupuesto con los siguientes criterios: 1) 50% por PDI



adscrito + investigadores, 2) 25% número de alumnos 3) 25% créditos ECTS impartidos.

9.- Aprobación, si procede, del presupuesto asignado al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y al resto de Departamentos que imparten docencia en esta Facultad, correspondiente al año 2020 y propuestos por la Comisión Económica e Infraestructuras.

Se procede a votar y se aprueba, con dieciséis votos a favor, tres abstenciones y ninguno en contra.

10.- Aprobación, si procede, de la [comisión de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso 2019/20](#), elegida por sorteo público el 30 de enero de 2020.

Se aprueba por asentimiento.

11.- Nombramiento de Delegada/do de la Decana para la Diversidad y Sostenibilidad.

Se nombra a la Profesora Carmen Miguel Vicente como Delegada de la Decana para la Diversidad y Sostenibilidad.

12.- Aprobación, si procede, de la modificación de los [prerrequisitos de matrícula en el Plan 0830](#).

Se aprueba que se supriman los 'Prerrequisitos de matrícula' para la asignatura '801898 Prácticas y Supervisión' y se mantengan los requisitos de créditos: tener superados 84 ECTS obligatorios y 54 básicos.

13.- Ratificación, si procede, de la regulación de la lectura de tesis por publicaciones a propuesta de la Comisión Académica de Doctorado.

Se ratifica dicha regulación.

Lo que cumpliendo con el citado acuerdo le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

La Secretaria Académica

María Arnal Sarasa

Pozuelo de Alarcón, Campus de Somosaguas, 24 de febrero de 2020.